



DECRETO ALCALDICIO Nº 165
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 14 ENE 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 29 de fecha 11 de ENERO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

DIMERC S.A.

10	TOALLA DE PAPEL TORK JUMBO 250 M BLANCA PAQUETE 2 ROLLOS	\$10.890
----	--	----------

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 128.942

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN CHUMAQUITO, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE